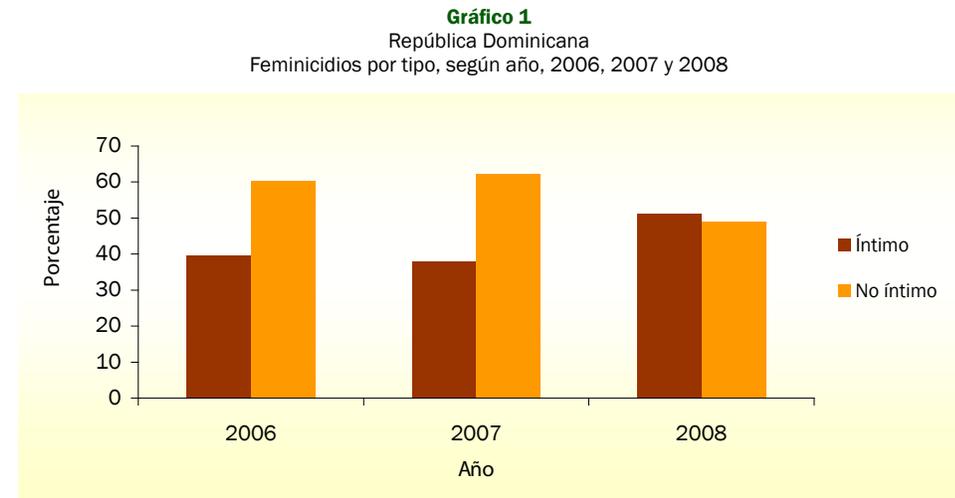




Feminicidio íntimo en República Dominicana

El último eslabón de las diversas formas de violencia contra las mujeres es el asesinato selectivo por razones de género, denominado feminicidio; siendo éste una expresión de violencia que tiene diversas manifestaciones según el espacio social en que ocurra y los rasgos del perpetrador. Puede ser por parte de una pareja o ex pareja en el espacio privado o como punto final de la violencia sexual en el ámbito público (CEPAL, 2006). Esta realidad es la expresión más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres y es la transgresión última de su autonomía física, control que por derecho deben tener las mujeres sobre su propio cuerpo¹.

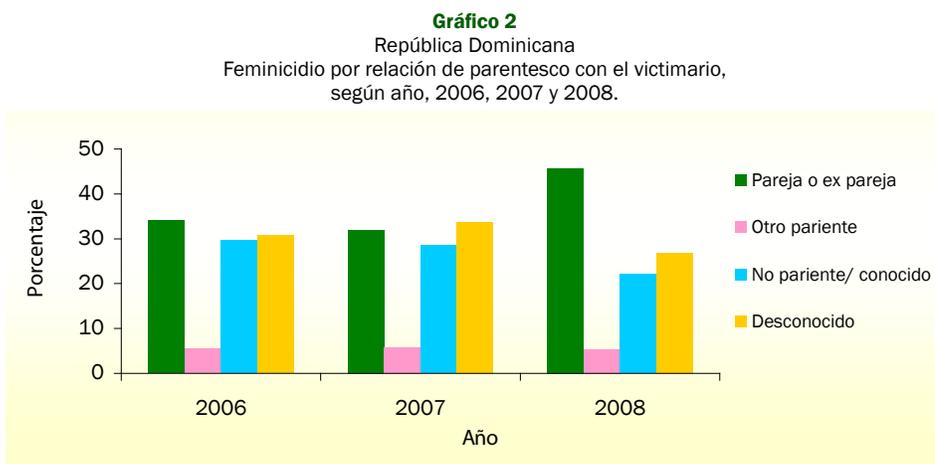
Algunas autoras plantean básicamente dos tipos de feminicidio: íntimo y no íntimo. El **feminicidio íntimo** se refiere al asesinato de una mujer por un hombre con el que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afín a ésta (Carcedo 2001)², asociada a antecedentes de violencia intrafamiliar (García-Moreno 2000)³.



Fuente: División de Estadísticas Sociales y Culturales de la ONE, con registros de la Policía Nacional, 2006, 2007 y 2008.

Se considera como **feminicidios no íntimos** aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes las víctimas no tenían relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines con ésta. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima⁴.

En República Dominicana, según datos de la Policía Nacional, se ha registrado un total de 186 feminicidios para el último año (2008), de los cuales el 51.08% correspondió a feminicidios íntimos.



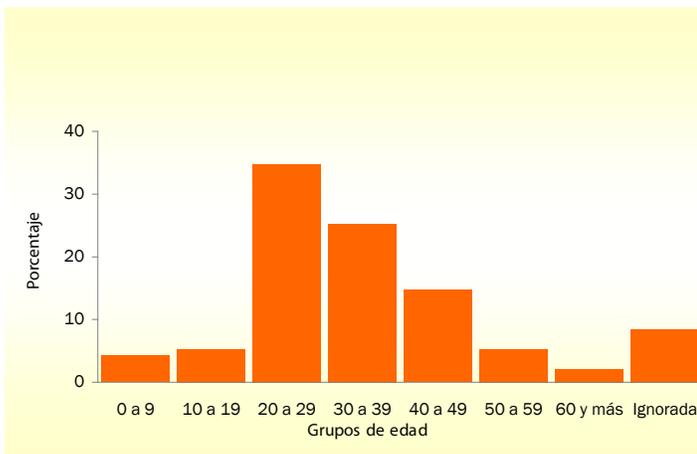
Fuente: División de Estadísticas Sociales y Culturales de la ONE, con registros de la Policía Nacional, 2006, 2007 y 2008.

En comparación con los años anteriores, se registró una ligera disminución en el número total de feminicidios, de 182 en 2006 a 172 en el año 2007. Ahora bien, en aquellos años el porcentaje de feminicidios íntimos no alcanzaba ni siquiera al 35% del total, puesto que no es sino hasta 2008 que se incluye la categoría “concubino” y “ex concubino”, quienes anteriormente eran probablemente registrados como “conocido no familiar”. Por tanto, al incluir este grupo, en el último año se percibe un aumento de mujeres asesinadas por pareja o ex pareja y una clara disminución en la categoría de No pariente/conocido. (Ver gráfico 2).

¹ Antecedentes y propuesta de Observatorio de Género para América Latina y el Caribe de la CEPAL (2008).
² Feminicidios en Costa Rica 1990-1999”, Ana Carcedo y Monserrat Sagot, 2001.
³ CEPAL: “¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe”, 2007.
⁴ Pola, Susi: “Femi(ni)cidio en la República Dominicana 2000- 2006”.

Feminicidio íntimo en República Dominicana (continuación)

Gráfico 3
República Dominicana
Porcentaje de feminicidios íntimos por grupos de edad
de las víctimas, 2008



Fuente: División de Estadísticas Sociales y Culturales de la ONE, con registros de la Policía Nacional, 2008.

El feminicidio íntimo empieza a verse como causa de muerte en mujeres a partir del grupo de 10 a 14 años de edad. Para el año 2008 las mujeres fallecidas en estas condiciones fueron en su mayoría mujeres jóvenes entre 20 y 29 años de edad (35%), lo que guarda coherencia con el patrón encontrado en la mayoría de países de la región. Esto sugiere un mecanismo de control sobre quienes a esas edades normalmente han ingresado o se consolidan dentro del mundo laboral o universitario. (Ver gráfico 3)

Según la misma fuente, en República Dominicana, al igual que en muchos otros países de la región, el medio empleado con mayor frecuencia por los feminicidas es el arma de fuego, seguido por el uso de armas blancas y objetos contundentes. De hecho, el uso de armas de fuego en este tipo de crímenes se ha ido incrementando en los últimos tres años: 44.44% para el año 2006, 46.15% para 2007 y 51.58% para el 2008. El uso de armas blancas para el asesinato de mujeres por sus parejas, ex parejas o familiares ha aumentado también, incrementándose de un 25% en el año 2006 a un 32.31% en el año 2007 y cayendo a un 29.47% en el 2008.

En términos absolutos, la región con el mayor número de muertes íntimas de mujeres en 2008 es la Región Ozama o Metropolitana. Pero al analizar en todas las regiones del país las cifras de feminicidios ocurridos en cada una de ellas, resaltan tres regiones con altos porcentajes de feminicidios íntimos dentro del total de feminicidios registrados en cada una, que son Enriquillo (72.7%), El Valle (66.6%) y Valdesia (59.2%). Esto expresa la necesidad de implementar programas de prevención y atención de la violencia en estas regiones de riesgo en primer lugar.

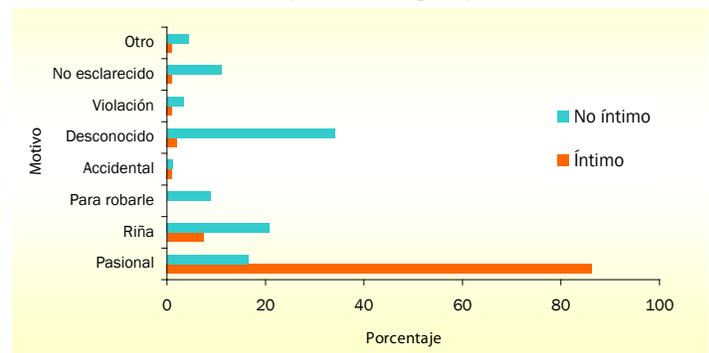
El motivo principal registrado de los feminicidios íntimos, suele ser aquel denominado tradicionalmente como "pasional"⁵, término que no ofrece una explicación clara del motivo real que llevó a la persona a quitar la vida a alguien con quien en algún momento tuvo una relación de gran cercanía o intimidad (Ver gráfico 4). Pero sin duda alguna la gran mayoría de estos crímenes "pasionales" generalmente son resultado último de una historia recurrente de violencia emocional y física contra la víctima y que el sistema estatal no pudo prevenir ni detener a tiempo.

Para la investigadora Susi Pola, el socorrido argumento de "crimen pasional", además de distorsionar la realidad de lo sucedido, justifica la acción y favorece a quien lo comete, perfilándolo como alguien que sin ser criminal es arrastrado por los celos como sentimiento base y comete el feminicidio. Profundizar en el análisis de la mecánica del feminicidio prepara y previene la reiteración de conductas basadas en los estereotipos y el mito sociocultural de creer en la supremacía de unos sobre otras, ayudando, también y sobre todo, al cambio por una masculinidad mejor estructurada y más real⁶.

Los asesinatos de mujeres no son hechos aislados, responden a un patrón cultural que supera espacios geográficos y temporales. Es la expresión más cruda del patriarcado. El número de muertes refleja la gravedad del problema y la dimensión del mismo y debería generar políticas públicas eficientes por parte del Estado para su erradicación.

República Dominicana cuenta con una base legal para combatir la violencia doméstica y los delitos sexuales. Incluso se han reformado códigos penales y existen políticas nacionales contra la violencia que involucran diversos actores. El principal reto lo constituye la aplicación efectiva de las leyes, lo que requiere mayor compromiso político, recursos y un modelo sistémico de planificación y ejecución de acciones concretas. (Informe de desarrollo humano 2008).

Gráfico 4
República Dominicana
Feminicidios por motivo, según tipo, 2008



Fuente: División de Estadísticas Sociales y Culturales de la ONE, con registros de la Policía Nacional, 2008.

⁵ Alrededor del 80% de los casos de feminicidios íntimos se debieron a motivos "pasionales" para los años 2006 y 2007. Para el año 2008, esta cifra aumentó a un 86.32%.

⁶ Susi Pola, El mito del crimen pasional. <http://www.mujereshoy.com/secciones/253.shtml>